

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023). Le informo al Señor Juez, que la sentencia proferida en este asunto se encuentra ejecutoriada y no hay pendiente ninguna actuación.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

TFN-177
2022-00049-00
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Riosucio Caldas, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe que antecede, se ordena el **ARCHIVO** del proceso de **LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, demandante la señora **MARIA DEL CARMEN LOPEZ ZULUAGA**, demandado el señor **OSIEL DE JESUS ZAPATA ZULETA**, donde se cumplieron todos los objetivos perseguidos. Ejecutoriado el presente auto, archívese el proceso previa cancelación de los libros radicadores respectivos.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO <u>124</u> DEL 31 DE <u>JULIO</u> DE 2023
JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario